



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 8012

Expediente N° 91-37.542/2.017 Preexistente.
Sancionada el 01/06/2017. Promulgada el 09/06/2017.
Publicado en el Boletín Oficial N° 20044, del 19 de Junio de 2017.

MODIFICA LEY N° 7939 - LISTADO DE OBRAS PARA EL MUNICIPIO DE SALTA - CAPITAL.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de Ley

Artículo 1°.- Modifícase el listado de obras aprobadas por la Ley N° 7.939 para el municipio Salta - Capital, departamento Capital, afectando los fondos originalmente destinados a las obras de "Adecuación y Refuncionalización del Centro Hogar de Día" y "Saneamiento integral y funcionalización de Las Lagunas de la Ex Planta Depuradora de la Zona Norte", a la ejecución de la Obra "Centro Integral de Día - Polo Integral de Mujeres", a realizarse en el Hogar Rosa Niño sito en calle República de Siria N° 611 de la ciudad de Salta.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a un día del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Dr. Manuel Santiago Godoy - Jorge Pablo Soto - Dr. Pedro Mellado - Dr. Luis Guillermo López Mirau

Salta, 9 de junio de 2.017

DECRETO N° 797

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 91-37.542/2.017 Preexistente.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Téngase por Ley de la Provincia N° 8.012, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - Saravia- Simón Padrós